

**DECRETO ALCALDICIO - Nº 00275**

Casablanca, **24 ENE. 2011**

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de mantención del gabinete psicotécnico necesario para el proceso de entrega y renovación de licencias de conducir.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..

VISTOS:

- I. Llámese a Propuesta Pública para efectuar la contratación de servicios de mantención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- II. Apruebase las bases y demás antecedentes de la propuesta.
- III. La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- IV. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**Luis Pacheco Silva**  
Secretario Municipal (S)



**Miguel Angel Mujica Pizarro**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Unidad de adquisiciones  
Dirección de tránsito